



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002C:	PERSONAS Y BIENES
PERÍODO:	TAV 2023
PROFESOR:	MARCELO BARRIENTOS
MODALIDAD CURSO:	Presencial
MODALIDAD EVALUACIONES:	Presenciales
HORARIO:	Lunes, martes y miércoles de 09.40 a 10.50, de 11.00 a 12.10 y de 12.20 a 13.30.
ASISTENCIA OBLIGATORIA:	100%

1. FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Martes 2 al viernes 19 de enero
Período de exámenes	Lunes 22 al viernes 26 de enero

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso promueve la comprensión y el análisis crítico de las bases del Derecho privado en dos materias centrales, como son sus elementos subjetivos y objetivos. Lo anterior se efectuará mediante un planteamiento dogmático centrado en el ser humano como núcleo del ordenamiento jurídico, y la revisión de su tratamiento normativo en los Libros I y II del Código Civil. De este modo, se busca desarrollar herramientas para adquirir un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, a modo de elaborar juicios de valor fundado en Derecho.

3. EVALUACIONES DEL CURSO

Cualquier cambio en las evaluaciones y condiciones señaladas debe ser autorizado previamente por la Dirección de Escuela de la Facultad

3.1. PRUEBA SOLEMNE

Fecha	Lunes 15/01		
Ponderación de la prueba	30%		
Contenidos de la prueba solemne	Caso práctico	X	
	Lecturas	X	
	Materia de clases	X	
	Otros (indique)		
Modalidad de la evaluación	Oral	Con lista inscripción	
		Sin lista inscripción	
	Escrita	X	
Descripción de las evaluaciones (obligatorio): Lecturas obligatorias a examinarse: □ SALAH ABUSLEME, MARÍA AGNES (2009) "El Decreto Ley N°2695, Naturaleza Jurídica y Funciones" en Estudios de Derecho Civil V, Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Editorial Abedelo Perrot, Concepción 2009, Editor Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Concepción, páginas 257-272.			



- ▢ **FERNANDEZ RICHARD, JOSE y HOLMES SALVO, FELIPE (2009) “Derecho Urbanístico Chileno”, Editorial Jurídica de Chile, páginas 141-188 (con la prevención de la reforma de la ley 20.623 que modifica el Decreto Ley 3.516 de 1980.)**
- ▢ **PEÑAILILLO ARÉVALO DANIEL (2006) “Los Bienes, la Propiedad y otros Derechos Reales”, Editorial Jurídica de Chile, páginas 511 a 514 y 545 a 560.**
- ▢ **PEÑAILILLO ARÉVALO DANIEL (2006) “Los Bienes, la Propiedad y otros Derechos Reales”, Editorial Jurídica de Chile, páginas 437 a 481.**
- ▢ **Apunte de Personas, proveído por la Cátedra.**

3.2. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación			
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo			
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases (*)			
Tareas			
Comentario de jurisprudencia			
Fichaje bibliográfico			
Controles			
Otro tipo de evaluación			
Descripción de la(s) evaluación(es) (obligatorio):			

3.3. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 25 de enero
Ponderación del examen	70%
Modalidad del examen	Oral

3.4. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Causales aceptadas:

Forma de justificar:

El alumno que se ausente de una prueba, sólo con certificado médico pertinente, podrá dar la prueba no rendida. La deberá rendir dentro la semana próxima a aquella de su inasistencia y oralmente. No habrá excepciones.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se rendirá en fecha de rezago	X
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen	



4. OTRAS CONDICIONES DEL CURSO

4.1. EXIGENCIA DE ASISTENCIA

Se exige el 100% de asistencia para aprobar el curso.

5. AYUDANTES

	Nombre completo	Email
1	Hilda Cornejo	hscornejo@uc.cl
2	Paula Lühr	pjluhr@uc.cl
3	Eva Alvarado	efalvarado@uc.cl